

El Sr. VILLANUEVA. ¿Tendría la bondad Su Señoría de aclarar esa alusión al orador de esta mañana, de puntualizar esa alusión?

El Sr. GALICANO. Al expresarme de esta manera no he tenido más intención que significar mi convicción en este momento, a saber, que la enmienda que se trata de introducir significa para nosotros un peligro a la política de nacionalización que hemos sustentado desde un principio; porque aunque soy demócrata, no he dejado de sentir el nacionalismo en mi corazón. Para mí significa esta enmienda una defecación de principios. Si nacionalismo consiste en velar por el interés nacional y en luchar por la vida de la patria, yo digo que es defecación de principios e ir en contra de su interés el aprobar el presente proyecto.

Entrando de lleno en la discusión, del mismo, digo que la enmienda que se trata de introducir mediante el presente proyecto de ley debe ser rechazada, porque la ley vigente es justa como lo afirman hasta los mismos que se agitan por la enmienda, y que, por tanto, no hay motivo alguno para la aprobación del proyecto.

¿Es o no un éxito la ley vigente? Creo que la contestación debe ser afirmativa, y para ello basta examinar la marcha o el progreso que con ella ha alcanzado el cabotaje nacional. Antes de dictarse la ley vigente en el año 1918, se afirmaba que entonces el promedio de tonelaje era inferior al de hoy. Si al través de nueve años de constante labor de los navieros filipinos hemos llegado a un tiempo en que ese tonelaje sube al 74 por ciento, esto es una prueba evidente de que la ley constituye un éxito, que la ley vigente puede ser considerada como un monumento de la capacidad legislativa del pueblo filipino.

Por lo tanto, toda tentativa de destruirla, significa renuncia a ese triunfo obtenido. ¿Acaso no se ha alegado por los enemigos de nuestra independencia que antes que la independencia política debemos atender a nuestra independencia económica? Si con esta ley se ha obtenido una prueba que desmiente la afirmación imperialista, no hay razón para volverse atrás, antes al contrario, debemos fomentar esa política y llegar a la meta de nuestras aspiraciones.

Señor Presidente: digo que no existe verdadera necesidad de que se apruebe el presente proyecto. Es verdad que los buques de cabotaje, sobre todo en la línea de Mindanao a Cebu, son buques que adolecen de defectos; es verdad que no prestan un servicio satisfactorio; es verdad que quebrantan o infringen los reglamentos de la Aduana, llenando de cargamento hasta su cubierta. Pero digo que esto no es culpa precisamente de los navieros, es culpa de los funcionarios llamados a corregir tales infracciones.

EL SR. ALEGRE FORMULA VARIAS PREGUNTAS AL SR. GALICANO

El Sr. ALEGRE. ¿Me permitirá algunas preguntas el orador, señor Presidente?

El Sr. GALICANO. Sí, señor, con mucho gusto.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede formular sus preguntas el Senador por el Sexto Distrito.

El Sr. ALEGRE. ¿Cree Su Señoría que los navieros filipinos necesitan tener un policía cada uno para que cumplan con sus obligaciones? ¿No pueden cumplir con sus obligaciones sin necesidad de inspectores?

El Sr. GALICANO. No tienen necesidad de ello, porque no son los llamados a hacer cumplir los reglamentos; pero el Administrador de Aduanas es el llamado a velar por que sus subalternos y funcionarios cumplan debidamente con su deber.

EL SR. MABANAG FORMULA VARIAS PREGUNTAS AL SR. GALICANO

El Sr. MABANAG. ¿Querría contestarme a unas preguntas el orador, señor Presidente?

El Sr. GALICANO. Con mucho gusto, señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede formular sus preguntas el Senador por el Segundo Distrito.

El Sr. MABANAG. El hecho de que los navieros se ven obligados a infringir los reglamentos de la Aduana llenando de más carga sus barcos, ¿no indica que realmente falta tonelaje?

El Sr. GALICANO. Señor Presidente, puede que falte tonelaje, pero de mis observaciones he deducido la conclusión de que todavía hay que dudar de si realmente falta tonelaje. Si los barcos chinos infringen los reglamentos sobre cargas abarrotando de cargamento el barco hasta la cubierta, no es porque no haya otros barcos para cargar, o sobre cargamento, sino que el monopolio que los comerciantes chinos ejercen en todos los pueblos de la provincia, hace que cuando llegan sus barcos, se llenen de cargamento.

El Sr. MABANAG. Si Su Señoría admite que el servicio de los barcos en la línea de Mindanao es insatisfactorio, ¿no cree Su Señoría que ese estado de cosas se debe remediar?

El Sr. GALICANO. He dicho que en todo esto estamos conformes: que es necesario buscar un remedio, es necesario que vengan barcos nuevos y se mejore el servicio de cabotaje.

El Sr. MABANAG. ¿De modo que Su Señoría admite que hay necesidad de adoptar medidas para compeler a los navieros a que traigan nuevos barcos a fin de que el servicio sea más satisfactorio?

El Sr. GALICANO. He dicho desde un principio que existe la necesidad de mejorar los barcos, pero no que exista la necesidad de enmendar la ley, porque, según tengo entendido por lo que he leído en los periódicos y comprendido de las actuaciones practicadas ante el Comité Conjunto de la Legislatura, los navieros filipinos están dispuestos a mejorar sus barcos.

EL SR. ALEGRE FORMULA ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Accede a ello el orador?

El Sr. GALICANO. Sí, señor.

El Sr. ALEGRE. ¿Puede informarme el orador qué navieros filipinos son los que pueden mejorar sus barcos?

El Sr. GALICANO. Al menos, el naviero que ha hecho semejante declaración, si no mienten los periódicos que he leído, parece que es un naviero a quien conoce Su Señoría.

El Sr. ALEGRE. ¿Se ha enterado Su Señoría de que hace seis años hizo la misma promesa ese naviero?

El Sr. GALICANO. No estoy enterado de ese detalle. (*Prosiguiendo.*) He dicho que hay necesidad de mejorar los barcos de cabotaje, sobre todo, en la línea de Mindanao. He dicho que el estado deficiente de esos barcos, los malos servicios y el mal trato que algunas veces se dispensa al pasaje, son cosas para las cuales existe remedio. No puede tampoco culpárse de ello a los navieros, porque éstos no van con los barcos. De todos estos defectos son culpables, a mi juicio, los funcionarios llamados por la ley a velar por el cumplimiento de los reglamentos. Ahí están, investigúese si no existen inspectores de barcos o agentes secretos de Aduana quienes, a pesar del pequeño sueldo que perciben, al cabo de seis u ocho meses, levantan una casa que vale veinte mil pesos, compran automóviles flamantes, organizan "picnics" por todos lados, y aun me dicen ahora que hasta juegan al "bacarat." De eso no estoy enterado, pero sí, me desconuela ver que ciertos funcionarios llamados a velar por el cumplimiento de los reglamentos tienen amistades estrechas con las casas navieras chinas.

EL SR. OSÍAS FORMULA ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. OSÍAS. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. GALICANO. Sí, señor.

El Sr. OSÍAS. ¿Sabe Su Señoría que el Sr. Heras, un naviero filipino, está ultimando, según los periódicos, las transacciones para adquirir un nuevo barco en Hongkong?

El Sr. GALICANO. Recuerdo haber leído el otro día en los periódicos una noticia parecida.

El Sr. OSÍAS. ¿No es verdad también que una casa naviera filipina, la Casa Madrigal, acaba de adquirir un nuevo barco que se llama *Bukiri* de 12 mil toneladas?

El Sr. GALICANO. También he leído eso.

El Sr. OSÍAS. ¿No son estas pruebas convincentes de que los navieros filipinos están haciendo todo lo posible para mejorar el servicio de cabotaje y aumentar el número de buques para el servicio de navegación interinsular?

El Sr. GALICANO. Señor Presidente, precisamente yo insisto en que no hay necesidad de cambiar la ley en vista de la buena disposición de ánimo de los navieros filipinos de mejorar el servicio de cabotaje.

(*Prosiguiendo.*) Los patrocinadores del proyecto alegan que hay necesidad de permitir a las casas extranjeras, sobre todo a las casas hispano-filipinas, que lo hagan, porque indudablemente se mejoraría el servicio. Yo digo que, si eso fuera verdad, sin cambiar los barcos de esas casas extranjeras, podrían hacerlo ahora muy bien; pero es sensible decir que en los barcos de la Tabacalera, sobre todo el *Lal-Loc*, en cuyo incendio él que tiene el honor de dirigir la palabra a esta Cámara, estaba presente y fue, por ende, una de las víctimas de la catástrofe, he visto con mis propios ojos, aun antes de tan desgraciado accidente, que el trato, sobre todo el dispensado a los de tercera, no era satisfactorio. He visto cómo se daba al pasaje de tercera clase la co-

mida sobre una plancha de hojalata. Esto es tan cierto que aun conservo el recuerdo de las veces que lo he presenciado. Desde entonces, desde que ocurrió el accidente del *Lal-loc* he dejado de tomar pasaje en ese barco. Es más, no es cierto que, permitiendo a las casas navieras extranjeras renovar sus barcos, quede por tal motivo modificado el trato, porque en el incendio del *Lal-loc* me he convencido una vez más de que no se trata bien al pasajero, sobre todo a los morenos. Cuando llegó el momento fatal, cuando a las dos de aquella tarde se declaró el incendio, todo el mundo se hallaba en el agua, el mar estaba sembrado de cabezas humanas. Entonces el capitán del barco desenfundó su revólver, embarcóse en una lancha y desde allí, revólver en mano, no permitió a nadie, fuera de ciertas personas escogidas, subir a la lancha para salvarse. He visto con mis propios ojos cómo se impidió la subida a una mujer, a un chino y a otro más.

El Sr. ALEGRE. Para algunas preguntas al orador, Señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. GALICANO. Con mucho gusto.

EL SR. ALEGRE DIRIGE ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. ALEGRE. Es muy seria esta cuestión. El orador, como abogado y defensor de los intereses del pueblo, ¿no ha formulado acusación alguna ante el Ministerio Público contra esta conducta tan inhumana del capitán del *Lal-Loc*?

El Sr. GALICANO. Precisamente, a pesar de hallarme tan enfermo que no podía casi andar, me fui a Cebú para comparecer ante el comité investigador. Allí declaré todo lo que estoy diciendo ahora, y si el comité no ha hecho nada ni recomendó a quien correspondía el procesamiento de los culpables, la culpa no es mía.

El Sr. ALEGRE. Pero el orador, como abogado, ¿no sabe que puede perseguirse criminalmente a ese capitán y que tal acción debe ejercitarse ante los tribunales de justicia y no ante un comité?

El Sr. GALICANO. He sido llamado como testigo principal, pero tengo el sentimiento de manifestar aquí que ante ese comité investigador no ha desfilado ningún otro testigo en pro que el que hoy está en el uso de la palabra. Bajo estas circunstancias, ¿podía yo, como abogado, ir a pedir justicia a los tribunales cuando no existía más que un solo testimonio?

El Sr. ALEGRE. En este caso, ¿no cree el orador que sería más conveniente haber pronunciado el consiguiente discurso ante un tribunal de justicia, que tiene facultades para castigar a un capitán por conducta inhumana, y no aquí en el Senado, ya que, después de todo, no podemos hacer nada por haber transcurrido ya tanto tiempo?

El Sr. GALICANO. Al referirme a ese caso, lo hago como mi argumento principal para concluir que, eliminando los barcos de las compañías extranjeras, se mejoraría el servicio.

El Sr. VILLANUEVA. Para algunas preguntas al orador, señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. GALICANO. Con mucho gusto.